

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

24188 **Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que deberán reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán a su disposición por el plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Palma de Mallorca, 30/11/2012

LA SUBDIRECTORA DE PRESTACIONES
M^a Ángeles del Amo Morales

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Expediente	Importe	Período	Motivo
TERRON MENA CLARA	42950538Q	07201200005201	1.704,00	01/01/2012 30/04/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
					SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL





ACEITUNO CHAPINAL MARIA JOSEFA	76135563C	07201200005032	2.627,00	01/01/2011 30/05/2012	LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
MORENO LOZANO SANTIAGO	41393805S	07201200005190	56,80	27/07/2012 30/07/2012	JUBILACION
CANELLAS LORENTE LEONOR	42990865R	07201200005194	255,60	13/07/2012 30/07/2012	INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL
QUETGLAS JOY CATALINA DOLORE	42973381C	07201200005202	852,00	01/03/2012 30/04/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
RUIZ MARTINEZ ATILANO	41401881H	07201200005070	56,80	27/06/2012 30/06/2012	JUBILACION
OGBEIDE IGIEBOR KELVIN	X2957064T	07201200005097	56,80	27/04/2012 30/04/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL. SUSPENSION 1 MES
ESTARELLAS CUNILL CATALINA	41403239L	07201200005168	71,00	26/07/2012 30/07/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO

